

EL TRÁFICO DE DOCTRINA ALEMANA
La traducción y sus costos de importación para Latinoamérica

PROGRAMA
04.09.2019

10.30 Bienvenida
11.00-12.50 1ª mesa: Derecho constitucional
<p>Dr. Eduardo Aldunate (Pontificia U. Católica de Valparaíso) Dr. Leonardo Martins (U. Federal do Rio Grande do Norte) Dr. Diego Pardo (U. Austral de Chile)</p> <p>Moderador: Dr. Manuel Núñez (Pontificia U. Católica de Valparaíso)</p>
12.50-15.00 Pausa de almuerzo
15.00-16.45 2ª mesa: Derecho privado
<p>Dr. Sven Korzilius (Heidelberg Center para América Latina) Dra. (c) Gissella López (U. de Chile)</p> <p>Moderador: Dr. Enzo Solari (Pontificia U. Católica de Valparaíso)</p>
16.45-17.00 Café
17.00-18.45 3ª mesa: Derecho penal y procesal penal
<p>Dr. José Luis Guzmán (U. de Valparaíso) Dr. Juan Pablo Mañalich (U. de Chile)</p> <p>Moderador: Dr. Guillermo Oliver (Pontificia U. Católica de Valparaíso)</p>
18.45 Cierre

Lugar: Sala de Ceremonias, Casa Central PUCV (3^{er} piso)

Conferencias

EL TRÁFICO DE DOCTRINA ALEMANA

La traducción y sus costos de importación para Latinoamérica

El Programa de Doctorado en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de un grupo de sus estudiantes, organiza una serie de conferencias que lleva el título de la referencia, a realizarse el día **4 de septiembre de 2019**. La idea de aquella es reunir a un grupo de académicos germanoparlantes de la región latinoamericana que puedan iluminar distintos aspectos de la problemática propuesta para la discusión: la traducción al español (o al portugués) de literatura jurídica alemana y el impacto que ella ha producido, produce y/o puede llegar a producir en América Latina, tanto a nivel de las disciplinas jurídicas especializadas, como de la cultura jurídica de la región.

La hipótesis de trabajo inicial es la siguiente: como consecuencia de la importancia que tradicionalmente se ha atribuido a la doctrina de cuño germano, la cultura jurídica latinoamericana experimenta en su evolución procesos intrínsecamente asociados al acceso (o ausencia de acceso) a ésta, en sus diversas manifestaciones. Tales procesos alcanzarían no sólo a la cultura jurídica en sí, sino también a la manera en que toman forma las disciplinas jurídicas particulares y sus respectivas dogmáticas, con notorios efectos, también, en la praxis institucional de los Estados de la región.

Se han sugerido a los expositores los siguientes focos de potencial interés para la discusión:

- a) ¿Qué doctrina ha sido traducida? Queda aquí comprendido el análisis de los criterios de selección de las obras que se traducen (popularidad o prestigio de los autores, proliferación de discípulos hispano o lusoparlantes, cercanía cultural con Iberoamérica, enfoques crematísticos, lobby académico, azar, etc.) y la evaluación crítica de dichos criterios. Se incluye la cuestión del perfil del traductor (letrado y posible experto en la obra, lego experto en idiomas, etc.), como asimismo la de la finalidad perseguida con el esfuerzo de traducción.
- b) ¿Qué autores y obras no han sido traducidos? (incluyendo la posibilidad de “grandes deudas” pendientes) ¿cómo afecta a las comunidades jurídicas destinatarias el eventual “traspaso incompleto” de debates académicos germanos? ¿cabe hacer algo al respecto? Puede incluirse aquí la pregunta sobre los incentivos institucionales y el interés editorial en torno a las traducciones.
- c) ¿Qué consecuencias tiene todo esto para América Latina? Se suele atribuir a la doctrina de la región una densidad teórica y/o dogmática incipiente, justificándose así la importación de insumos extranjeros como fuente de autoridad. Se trata, por cierto, de una cultura jurídica que ha experimentado intensos procesos de colonización (entre otros, intelectual). De modo que, en su caso, el análisis de los “costos de importación” de literatura extranjera debe efectuarse sobre el trasfondo histórico y cultural que le es propio. Se hace relevante, así, reflexionar sobre los contextos –de origen y de destino– de los textos respectivos, ya que pueden ser dichos contextos los que determinen el rol que finalmente juega “una misma doctrina” en un lugar u otro.

En esta ocasión, la reflexión se centrará en los derechos constitucional, privado y penal, como casos de estudio; sin perjuicio de la posibilidad de que el grupo fije dinámicas más estables de trabajo hacia el futuro, en las que pueda profundizarse en éstas e incluirse otras áreas disciplinares.

ORGANIZA:

Programa de Doctorado en Derecho – PUCV
Facultad de Derecho – PUCV
Con la colaboración del Centro de Estudios Ius Novum



COMITÉ ORGANIZADOR:

Octavio Ansaldi | octavio.ansaldi@gmail.com
M^a Soledad Pardo | soledadpardo.v@gmail.com
Andrea Pinto | pintob.andrea@gmail.com
Alumnos del Programa de Doctorado en Derecho de la PUCV

INSCRIPCIONES:

inscripciones.tda@gmail.com